

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO TUTELA N° 2021-00016

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2021-00016 propuesta por **RAUL ABEL PASCAL CUASALUZAN** en contra del **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TUMACO**, Magistrada Ponente AIDA VICTORIA LOZANO RICO, se profirió auto el 18 de febrero de 2021, el cual, DISPONE:

"Admitir a trámite la tutela promovida por RAÚL ABEL PASCAL CUAZALUZAN, en su calidad de gobernador del Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia, en contra del JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TUMACO.

Notifíquese a la autoridad judicial demandada, a la Defensora de Familia del Centro Zonal Tumaco, al Personero Municipal de esa localidad, al Procurador Delegado para Asuntos de Infancia, Adolescencia y Familia, al Centro de Orientación Santo Ángel, ambos de esta urbe, al doctor Fernando Cabezas Landazuri, defensor público del adolescente J.J.P.P.1, a la Fiscal 55 Local URPA (E), al representante legal del menor de edad, señor César Pai, a la Defensoría de Pueblo Regional Nariño y a las demás partes e intervinientes en el juicio penal que dio origen a este asunto, a la primera de las mencionadas adjúntesele copia de la solicitud de tutela y sus anexos, junto con la de esta providencia.

Ordenar al despacho judicial accionado que, en el término perentorio de UN (1) DIA, presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo, so pena de que se tengan por ciertos los descritos en la demanda (artículo 20 del Decreto 2591 de 1991).

Se solicita al administrador de justicia mencionado, que remita en medio digital, las piezas procesales correspondientes al proceso penal radicado bajo el No. SRPA 2020-000026, CUI 52-835-60-08805-2020-00031 que dio origen al presente asunto.

Notifíquese a las partes e intervinientes, por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 y, por la secretaría, infórmeles la dirección de correo electrónico a la que deberán remitir lo aquí solicitado."

Para NOTIFICAR el presente auto, al señor **CESAR PAI**, representante legal del menor JHON JAIRO PAI PASCAL, y a las demás partes e intervinientes en el juicio penal No. SRPA 2020-000026, CUI 52-835-60-08805-2020-00031, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención, información o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 23 de febrero de 2021.

NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario